



Curso 2002/03    núm. 24    7 - abril - 2003

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

### Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

*La Universidad pública a distancia*



# Sumario

NÚMERO 24

## Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

**E**n este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa se publican las siguientes noticias de especial interés para los Profesores-tutores:

- Convocatoria de Contratos Postdoctorales de Investigación, pág. 5
- Convocatoria de una Beca “Inteligencia Artificial en Medicina”, pág. 26
- Nuevo horario de guardia de la asignatura “Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica”, pág. 26

### 3 RECTORADO

---

Ceses ● Nombramientos ● Modificación del Calendario de Elecciones a Junta de Escuela de la E.T.S. Ingenieros Industriales ● Convocatoria de Elecciones Parciales a la Junta de Facultad (sector de Profesores Titulares de Universidad) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (\*)

### 4 VICERRECTORADO DE ALUMNOS

---

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

### 5 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

---

Convocatoria de Contratos Postdoctorales de Investigación ● Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales

### 16 VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

---

Novedades Editoriales

### 16 GERENCIA

---

Calendario laboral para 2003 ● Resoluciones de la UNED para cubrir puestos vacantes en la plantilla de personal laboral

### 26 FACULTAD DE CIENCIAS

---

Convocatoria de una Beca “Inteligencia Artificial en Medicina”

### 26 FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

Nuevo horario de guardia de la profesora Patricia Recio Saboya

### 29 PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

---

Avance de las programaciones de televisión educativa y radio

### 30 BOE

---

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**(\*) Esta Noticia se publica al final del BICI (pág. 32), al haberse recibido una vez cerrada la edición**

## RECTORADO

## 1.- Ceses

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ANTONIO TORRES DEL MORAL**, con efectos de 18 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Secretario del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON JUAN FRANCISCO ELICES AGUDO**, con efectos de 26 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia por el tiempo de disfrute de la licencia de estudios, como Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON VÍCTOR NIETO ALCAIDE**, con efectos de 18 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JOSÉ CARPIO IBÁÑEZ**, con efectos de 28 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON FERNANDO YEVES GUTIÉRREZ**, con efectos de 28 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON DAMIÁN DE LA FUENTE SÁNCHEZ**, con efectos de 21 de febrero de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con efectos de 14 de marzo de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

## 2.- Nombramientos

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JOSÉ CARPIO IBÁÑEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FERNANDO YEVES GUTIÉRREZ**, con efectos de 1 de marzo de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON DAMIÁN DE LA FUENTE SÁNCHEZ**, con efectos de 22 de febrero de 2003.

Madrid, 21 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DOÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES ARÁNDIGARÁEZ**, con efectos de 15 de marzo de 2003.

Madrid, 21 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON ANTONIO TORRES DEL MORAL**, con efectos de 19 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilma. Sra. Directora del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en

nombrar Secretario del citado Departamento a **DOÑA LAURA ALBA JUEZ**, con efectos de 27 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Directora en funciones del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA M<sup>a</sup> DOLORES ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES**, con efectos de 19 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón.

### 3.- Modificación del Calendario de Elecciones a Junta de Escuela de la E.T.S. Ingenieros Industriales

Secretaría General

De conformidad con la Resolución de la Excm. Sra. Rectora de 27 de marzo de 2003 se procede, a propuesta de la Junta Electoral de la E. T. S. de Ingenieros Industriales, a la modificación del Calendario Electoral de las Elecciones a Junta de Escuela. El nuevo Calendario es el siguiente:

#### 8 de abril

- Resolución de las reclamaciones.
- Proclamación definitiva de candidatos.
- Sorteo para la composición de la Mesa Electoral.

#### 9 de abril

- Apertura de la campaña electoral.

#### 26 de abril

- Cierre de la campaña electoral.

#### 27 de abril

- Día de reflexión.

#### 28 de abril

- Elecciones a Junta de Escuela.

#### 29 de abril

- Publicación del Acta electoral.
- Proclamación provisional de miembros electos.

#### 30 de abril-6 de ma yo

- Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de miembros electos.

#### 7 de ma yo

- Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Escuela.

#### 16 de ma yo

- Constitución de la nueva Junta de Escuela.

Madrid, 1 de abril de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>a</sup> Araceli Maciá Antón

## VICERRECTORADO DE ALUMNOS

### 4.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El C.O.I.E informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1<sup>a</sup> planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y(91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es).

Además, el C.O.I.E de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la Uned y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [inciweb\\_coie@adm.uned.es](mailto:inciweb_coie@adm.uned.es)

#### ▼ 20 BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE PROYECTISTA INSTALADOR DE ENERGÍA SOLAR.

Destinatarios: Conocimientos técnicos de grado medio, valorándose otros niveles.

Dotación: importe de la matrícula.

Plazo: 30 de abril de 2003

Organismo: Censolar, Departamento de Formación. Parque Industrial PISA. Edificio Censolar. C/ Comercio nº 12 . 4197 Mairena de Aljarafe (Sevilla). Fax. 954 186 111 o a través de correo electrónico: [central@censolar.edu](mailto:central@censolar.edu).

#### ▼ BECAS "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ALEMANIA.

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas, así como quienes tengan títulos equivalentes a los de licenciado.

Duración: sin especificar

Dotación: sin especificar

Plazo: 14 de abril de 2003

Para más información, dirigirse a: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es) o telefónicamente: Caja de ahorros y Pensiones de Barcelona te. 93 404 67 35 o en Madrid 91 586 51 13

#### ▼ BECAS "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN FRANCIA.

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas, así como quienes tengan títulos equivalentes a los de licenciado.

Duración: sin especificar

Dotación: sin especificar

Plazo: 14 de Mayo de 2003

Para más información, dirigirse a: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es) o telefónicamente: Caja de ahorros y Pensiones de Barcelona te. 93 404 67 35 o en Madrid 91 586 51 13

▼ **BECAS "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN CANADA, REINO UNIDO Y USA.**

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas, así como quienes tengan títulos equivalentes a los de licenciado.

Duración: sin especificar

Dotación: sin especificar

Plazo: 27 de Junio de 2003

Para más información, dirigirse a: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es) o telefónicamente: Caja de ahorros y Pensiones de Barcelona te. 93 404 67 35 o en Madrid 91 586 51 13

▼ **BECAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS A ESTUDIANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ORGANISMOS O INSTITUCIONES UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL CURSO 2003/2004 (A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE MADRID)**

Requisitos: Alumnos de las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid, y otros centros adscritos a los mismos, así como los centros extranjeros autorizados, matriculados en el penúltimo curso (consultar titulaciones).

Duración: seis meses.

Dotación: 2.165 euros

Plazo de solicitud: 10 de abril de 2003

Para más información, dirigirse a: Ministerio de Asuntos Exteriores. Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico. Pº del General Martínez Campos, 24. 28010 Madrid. Telef.: 91 702 70 00. Fax: 91 702 21 85. Página web: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Bases BOCM 11/3/2003, pg 55 tel: 91 586 14 00 MAP.

▼ **BECAS DEL MUSEO "ANACOSTIA" Y EL CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA AFRO AMERICANA (AMC)**

Requisitos: Estudiantes aún no graduados y licenciados con un interés en la historia afro americana y la cultura negra en América

Dotación: Variable

Duración: Sin especificar

Lugar de disfrute: Estados Unidos

Plazo de solicitud: Durante todo el año.

Organismo que convoca: Smithsonian Institution. Office of Fellowships and Grants. 750 9th street, NW, suite 9300. Washington, D.C. 20560-0902. Estados Unidos. Teléf: 202-275-0655. Mail.: [siofg@ofg.si.edu](mailto:siofg@ofg.si.edu). Página web.: [www.si.edu/research+study](http://www.si.edu/research+study)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Convocatoria de Contratos Postdoctorales de Investigación

Vicerrectorado de Investigación

#### DENTRO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNED 2003 SE CONVOCAN 4 CONTRATOS POSTDOCTORALES DE INVESTIGACIÓN

##### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Reforzar las actividades de investigación que desarrollan los grupos de investigación de los distintos Departamentos de la UNED, incrementando sus recursos humanos.

##### 2.- DESTINATARIOS.

Doctores que pertenezcan o se incorporen a los grupos de investigación de la UNED que desarrollen proyectos con financiación externa.

##### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia en España.
- Estar en posesión del grado de Doctor.

3.2.- Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

##### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación de los Doctores a los grupos de investigación se realizará por medio de contratos de trabajo por obra o servicio determinado para la realización de tareas suscritos entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2.- La duración del contrato será de un año, renovable anualmente previa presentación de un informe, hasta completar un máximo de cuatro años.

4.3.- La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación en el B.I.C.I. de la Resolución de concesión. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

No obstante lo anterior, el interesado, por razones justificadas y con el visto bueno del responsable del proyecto al que se adscribe, podrá solicitar la incorporación posterior que deberá ser autorizada por el Vicerrector de Investigación, sin que ello implique la posterior ampliación del periodo de vigencia del contrato.

4.4.- Los contratos de obra o servicio que se firmen al amparo de esta convocatoria, tendrán una dotación (incluida la cuota patronal de la Seguridad social) de 19.220 Euros brutos anuales.

En consecuencia, la retribución bruta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.5.- Los contratados a través de esta convocatoria podrán realizar, con carácter voluntario, colaboraciones en la docencia de los Departamentos de la Universidad, siempre que estén contempladas explícitamente en el contrato, por un máximo de 80 horas anuales. Tales colaboraciones deberán ser debidamente certificadas por los departamentos citados a efectos de curriculum vitae del interesado.

4.6.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que el mismo tenga duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la UNED.

#### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1. Fotocopia compulsada del D.N.I.

5.1.2. Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención del grado de doctor y la fecha en que se ha obtenido.

5.1.3. Curriculum vitae del solicitante.

5.1.4. Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la financiación del proyecto de investigación (o a los proyectos de investigación) a la que se adscribirá el candidato, en la que deben figurar las fechas de inicio y de finalización del proyecto subvencionado.

5.1.5. Memoria de la tarea concreta de investigación a realizar por el candidato dentro del proyecto, firmada por el responsable del proyecto, y con expresión del tiempo requerido para la misma.

5.1.6. Breve informe sobre el historial de los últimos cinco años del grupo investigador que ejecute el proyecto.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la UNED.

#### 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una Subcomisión delegada de la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED.

6.2. La resolución se efectuará por la Comisión de Doctorado e Investigación, a la vista de la propuesta que elabore la Subcomisión de Selección.

6.3. La Subcomisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.3.1. Curriculum vitae del candidato. Se valorará la vinculación previa del candidato a la UNED y el periodo de formación postdoctoral en el extranjero.

6.3.2. El historial científico y técnico de los últimos cinco años del grupo investigador en el que vaya a integrarse el candidato.

6.3.3. La relevancia del plan de trabajo previsto.

6.3.4. Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato al proyecto.

6.3.5. Informes externos que puedan solicitarse.

#### 7. SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS AYUDAS.

7.1. El investigador principal del equipo solicitante deberá remitir al Vicerrectorado de Investigación informe de la labor realizada y los resultados obtenidos, a la finalización del primer año de vigencia de la ayuda. Además, al finalizar el periodo de disfrute de la ayuda, deberá presentar un informe final.

7.2. Quince días antes de la fecha de terminación del contrato, el contratado deberá remitir al Vicerrector de Investigación una memoria que contemple el trabajo realizado y sus resultados, y el investigador principal un informe científico confidencial.

7.3. Los interesados podrán solicitar la renovación de las ayudas, junto con la memoria indicada en el punto 7.2, acompañando a la solicitud la siguiente documentación:

7.3.1. El informe establecido en el punto 7.1 de la convocatoria, y una memoria explicativa de las tareas a desempeñar durante el periodo de renovación del contrato, debiendo firmar el contratado y el responsable del proyecto de investigación.

7.3.2. Un informe confidencial del responsable del proyecto de investigación sobre las actividades del contratado, su rendimiento y perspectivas de cara al siguiente periodo de renovación del contrato.

7.3.3. Cualquier otra información que a juicio de los interesados, pueda contribuir a la mejor valoración del trabajo realizado y de la propuesta de renovación del contrato.

7.4. El Vicerrector de Investigación, a la vista de la documentación presentada y previa valoración del rendimiento del contratado e interés de la continuidad de la ayuda, concederá la renovación de las ayudas que procedan.

La renovación estará asimismo condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente ejercicio presupuestario.

8.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

SOLICITUD EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES



**UNED** Universidad Nacional  
de Educación a Distancia

**Convocatoria de Contratos  
Postdoctorales de Investigación**

**ANEXO  
Impreso de Solicitud**

<b>DATOS PERSONALES</b>			
1º Apellido .....	2º Apellido .....	Nombre .....	
N.I.F. ....	Nacionalidad .....	Fecha nacimiento .....	Sexo .....
Dirección .....		Localidad .....	
Provincia .....	C.P. ....	Teléfono .....	

<b>DATOS ACADÉMICOS</b>			
Licenciatura o Ingeniería Superior .....			
Facultad o Escuela Técnica Superior .....			
Universidad .....	Año inicio estudios .....	Año fin estudios .....	
Doctorado en (especialidad) .....			
Año .....	Nota media .....	Facultad o Escuela Técnica Superior .....	
Universidad .....			

<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
Título del trabajo .....	
.....	
.....	
.....	

<b>CENTRO DE APLICACIÓN</b>	
Centro (Facultad, Escuela, etc.) .....	
Departamento .....	
Dtor. del Trabajo: 1º apellido .....	2º apellido ..... Nombre .....
D.N.I ..... Categoría .....	

El solicitante VºBº del Tutor  
En ....., a ..... de ..... de 2003

Fdo.:

Fdo.:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR**

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención del grado de doctor y la fecha en que se ha obtenido.
- Curriculum vitae del solicitante.
- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la financiación del proyecto de investigación (o los proyectos de investigación) a la que se adscribirá el candidato, en la que deben figurar las fechas de inicio y de finalización del proyecto subvencionado.
- Memoria de la tarea concreta de investigación a realizar por el candidato dentro del proyecto, firmada por el responsable del proyecto, y con expresión del tiempo requerido para la misma.
- Breve informe sobre el historial de los últimos cinco años del grupo investigador que ejecute el proyecto.

## 6.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

## 1.1. PLAZAS VACANTES.

▼ **EL LABORATORIO DE MINERALOGÍA CRISTALOGRÁFICA CONVOCA UNA PLAZA PARA UN CIENTÍFICO EN LA DIVISIÓN DE MICRO ABSORCIÓN BEAMLIN**

Descripción: Trabajará como segundo científico, bajo la supervisión del primero. Participará en todos los aspectos del desarrollo del programa de usuarios; así como en labores de mantenimiento, preparación y desarrollo. En especial en el campo de las ciencias ambientales.

Requisitos: Científicos cuyo especial interés se centre en el campo de los Rayos-X, con experiencia demostrable en técnicas experimentales e instrumentación. Se requiere, asimismo, en microanálisis. Doctores o equivalente en un campo importante de las Ciencias. Buen nivel de Inglés (tanto escrito como hablado).

Plazo de presentación: hasta el 30 de abril de 2003.

Más información: Yves Epelboin; email: Yves.Epelboin@lmcp.jussieu.fr

## 1.2. UNIÓN EUROPEA.

▼ **LA COMISIÓN EUROPEA ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS. PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (2003-2008)**

Descripción: Los objetivos generales del programa son: a) mejorar la información y los conocimientos a fin de fomentar la salud pública; aumentar la capacidad de reaccionar rápida y coordinadamente ante los riesgos sanitarios; c) fomentar la salud y prevenir las enfermedades actuando sobre los factores determinantes de la salud en todas las políticas y actividades.

Requisitos: Los proyectos deben contribuir a proteger la salud humana y a mejorar la salud pública y contribuir a lograr uno o más de los objetivos establecidos en la Decisión nº1786/2002/CE. Los proyectos se designarán por medio de convocatorias de propuestas para la adjudicación de subvenciones regidas por el Reglamento Financiero.

Nota importante: Consultar los criterios de exclusión y de selección de la Convocatoria.

Plazo de presentación: hasta el 16 de mayo de 2003.

Más información: DOCE C62 / 04, 15 de marzo de 2003.

COMISIÓN EUROPEA; DG. DE SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES; D GENERAL DE SALUD PÚBLICA; CÉLULA FINANCIERA EUFO 4295; Bâtiment Jean Monnet; Rue Alcide de Gasperi; L-2920 Luxemburgo.

Fax: 352430138019;

Web:[http://europa.eu.int/comm/health/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/health/index_en.html)

▼ **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA ANUNCIA CONVOCATORIA B-BRUSELAS: SERVICIOS DIVERSOS (S 52 -044703)**

Descripción: Contratos referentes a "Indicadores regionales de exclusión social o pobreza a nivel regional".- No deberá centrarse en la dimensión económica de la exclusión social sino en lo relativo al acceso a los servicios sanitarios esenciales, la educación, transporte, etc., y las condiciones de vida y vivienda incluida la participación social.; "Medidas políticas para fomentar el uso de microcréditos".- el objeto del estudio consistirá en identificar y analizar las medidas políticas más eficaces para fomentar la utilización del microcrédito como una herramienta esencial para alcanzar el acceso al crédito para las personas que sufren, o se encuentran en riesgo de sufrir, la pobreza o la exclusión social. El estudio aprovechará la investigación y los datos existentes y comparará y contrastará los enfoques y resultados políticos en los distintos Estados miembros.;

Medidas políticas para garantizar el acceso a una vivienda digna para los inmigrantes".- El estudio deberá resaltar los rasgos específicos y las similitudes en los enfoques adoptados en relación con estos grupos en comparación con la situación más general de las personas que sufren la pobreza y la exclusión social, así como cualquier tipo de discriminación en relación con el acceso a la vivienda. El estudio aprovechará la investigación y los datos existentes y comparará y contrastará los enfoques y resultados políticos en los distintos Estados miembros; "Estructura del grupo familiar y los roles de mujeres y hombres y cómo afectan éstos a la pobreza y a la exclusión".- el objeto del estudio consistirá en analizar los cambios en las estructuras del grupo familiar y en los roles de mujeres y hombres, en el entorno familiar, que pueden afectar a la pobreza y a la exclusión social y la forma en que los impuestos y el sistema de subvenciones pueden interactuar con las estructuras del grupo familiar en la lucha contra la pobreza; "Grupo de expertos no gubernamentales para siete países candidatos".- El propósito del concurso es crear un grupo de 7 expertos para asistir a la Comisión en la supervisión de la aplicación de los memorandum de inclusión social. El concurso se compone de 7 lotes, para los siguientes países candidatos: Bulgaria, Rumania, Chipre, Hungría, Letonia, Lituania, y Eslovaquia.

El importe máximo total de los servicios ascenderá a 150.000 euros, exceptuando el último cuyo importe ascenderá a 126.000 euros.

Plazo de presentación: No consta.

Más información: Comisión Europea; DG Empleo y Asuntos Sociales, Att: Armindo Silva, Jefe de Unidad, Unidad E2, J-27 1/33; B-1049 Brussels. Tel.: (32 -2) 296 02 31. Fax: (32 -2) 295 65 61. Email: Empl-e2@cec.eu.int Fuente de publicación: DOCE 2003/S 52-044703 14 de marzo de 2003. Web: <http://ted.publications.eu.int/dynamic/doccur/es/es/VyQl/616/447032003.htm?CDBNR=&QFILE=&SID=hrpP#VI>

▼ **LA COMISIÓN EUROPEA ANUNCIA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS: PROGRAMA ASIA PRO ECO (EUROPEAID/116063/C/G) REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN: EUROPEAID/116063/C/G**

Descripción: Naturaleza de las actividades.- Este programa se ha diseñado para consolidar el diálogo medioambiental entre Europa y Asia. Los sectores de actividad son: Capacidad de gestión medioambiental; Enfoques de protección del medio ambiente basados en el mercado; Desarrollo, fomento y apoyo de las redes Europa. Asia de I+D en medio ambiente.

Zona geográfica: la Unión Europea más los países asiáticos participantes, que son los siguientes: Afganistán, Bangladesh, Bután, Camboya, República Popular China, con exclusión de Hong Kong y Macao, Timor Oriental, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Maldivas, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

Duración máxima del proyecto: 24 meses.

Cuantía máxima y mínima de las subvenciones: 500.000 euros y 150.000 euros, respectivamente; El nivel máximo de cofinanciación será del 75%.

Requisitos: Podrán presentar propuestas las autoridades regionales y nacionales, y los operadores del sector público que puedan probar su experiencia como proveedores de asistencia técnica en el campo de la elaboración de políticas ambientales, por ejemplo las universidades/centros de investigación y las agencias y organizaciones ambientales. Podrán presentar propuestas los solicitantes que cuenten, como mínimo, con otros dos socios. A) Si el solicitante pertenece a un país/territorio asiático participante, deberá contar con dos socios de dos Estados miembros de la Unión Europea; b) Si el solicitante pertenece a un Estado miembro de la Unión Europea deberá tener un socio de un país/territorio participante asiático y uno de otro Estado miembro de la Unión Europea.

Plazo de presentación: las solicitudes deberán recibirse antes de las 16:00 horas (hora de Europa Central) del 27 de junio de 2003.

Más información:

[http://www.europa.eu.int/eurlex/es/dat/2003/c\\_065/c\\_06520030319es00250026.pdf](http://www.europa.eu.int/eurlex/es/dat/2003/c_065/c_06520030319es00250026.pdf) ;

[http://europa.eu.int/comm/europeaid/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm)  
[http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco/index_en.htm)

▼ **LA COMISIÓN EUROPEA ANUNCIA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE MEDIO AMBIENTE (2003/C68/08)**

Descripción: Identificación de proyectos que reúnan las condiciones necesarias para poder beneficiarse de una ayuda económica de la Comisión Europea. Las acciones más importantes son: a) Comunicación y sociedad civil.- Redes europeas activas en el área de la comunicación y la sensibilización medioambiental; b) Cambio climático y energía.- Diálogo entre miembros clave en el debate internacional del post-2012 periodo de Kyoto; c) Sustancias químicas.- Organización de conferencias, seminarios y talleres con la finalidad de comunicar el contenido del sistema de nuevos elementos químicos (REACH), así como la producción de material para informar al público sobre los beneficios de REACH; d) Protección contra las radiaciones.- Redes de información, desarrollo de instrumentos de soporte, conferencias, proyectos piloto, estudios, formación e información material; e) Ampliación y países candidatos.- Mejorar la capacidad de las ONGs en Malta, Turquía, y Chipre con la finalidad de implantar las normas comunitarias sobre medio ambiente; f) Desarrollo y biodiversidad.- Investigación de las distintas maderas, en particular aquellas especies que tengan su origen en una combinación que haya sido objeto de opiniones negativas por parte de la UE en el pasado.

Plazo de presentación: hasta el 30 de mayo de 2003.

Más información: Fuente de publicación: DOCE 2003/C68/08 de 21 de marzo de 2003. Web: [http://europa.eu.int/comm/environment/funding/in tro\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/funding/in tro_en.htm)

1.3. OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ **EL CONSORCIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN PARA LA INFORMÁTICA Y LAS MATEMÁTICAS (ERICM) CONVOCA SU PROGRAMA DE BECAS 2003/2004**

Descripción: Este programa ofrece a jóvenes científicos brillantes de todo el mundo de mejorar su conocimiento sobre las estructuras y redes de investigación europeas; llegar a familiarizarse con las condiciones de trabajo en los centros europeos punteros de investigación; promocionar la cooperación entre grupos de trabajo en laboratorios similares.

Requisitos: Doctores o que estén a punto de presentar su tesis; buen expediente académico; fluidez en Inglés; disponibilidad para disfrutar su beca a partir de enero de 2004.

Plazo de presentación: hasta el 30 de abril de 2003.

Más información:

[www.ercim.org/activity/fellows/fellowship.html](http://www.ercim.org/activity/fellows/fellowship.html)

ERCIM Emma Lière 2004 route des Lucioles BP 93 F-06902 Sophia-Antipolis Cedex FRANCE Tel.:+33 4 92 38 50 10 ; Telefax: +33 4 92 38 50 11 email: emma.liere@ercim.org

▼ **EL FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (IFAD) DE LAS NACIONES UNIDAS CONVOCA 25 BECAS**

Descripción: El objetivo de su programa de becas es el de lograr un mejor conocimiento del funcionamiento de las Naciones Unidas y del IFAD entre los participantes. Los becarios se involucrarán de lleno en el programa de trabajo de la División que les haya seleccionado para desarrollar tareas relevantes para sus estudios bajo la supervisión de su responsable.

Requisitos: Los solicitantes deberán tener menos de 30 años; deberán estar matriculados en una Universidad y haber completado al menos dos años de sus estudios de licenciatura; podrán participar aquellos que acaben de obtener un título de Master y necesiten obtener experiencia en su campo de especialización.

Más información:

Web <http://www.ifad.org/job/intern/index.htm>

▼ **THE LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE (LSE) TIENE CONVOCA VARIAS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN VARIAS ESPECIALIDADES.**

**BECA ACWORTH DE ESTUDIO DE POSGRADO SOBRE TRANSPORTES** : Beca para realizar estudios de postgrado (máster o doctorado) en cualquier disciplina de las ciencias jurídicas, económicas o políticas relacionada con el transporte.

**BECA ALFRED Z AUBERMAN SOBRE LA EUROPA DEL ESTE**: Becas para realizar estudios de postgrado (máster o doctorado), sobre la economía de la Europa del Este.

**BECA ANNE BOHM EN CIENCIAS SOCIALES**: Beca para realizar estudios de máster de un año, a tiempo completo, en la LSE.

**BECAS DE ESTUDIOS PREDOCTORAL JACKSON LEWIS EN CIENCIAS SOCIALES**: Becas para realizar estudios de doctorado, de dos años, a tiempo completo en la LSE.

**BECA ROSEBERY PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y TRANSPORTE**:

Beca para la realización de estudios de postgrado (máster o doctorado) en cualquier disciplina de las ciencias sociales relacionada con el transporte en la LSE.

**BECA DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORAL MORRIS FINER MEMORIAL**: Beca para realizar investigación predoctoral, histórica o contemporánea, en derecho laboral, derecho civil, bienestar y políticas sociales, derecho penal o sociología en la LSE.

**BECA DE ESTUDIO PREDOCTORAL BENJAMÍN E. LIPPINCO EN TEORÍA POLÍTICA**: Beca para realizar estudios de doctorado en teoría política y sobre las historia de las ideologías políticas en la LSE.

**CENTRE FOR THE STUDY OF HUMAN RIGHTS**: Becas para realizar estudios de master en derechos humanos en la LSE.

**BECA DE ESTUDIO PREDOCTORAL "ECONOMICA AWARD"**: Beca para estudios de Doctorado en el Department of Economics de la LSE.

Para todas ellas:

Descripción: Licenciados de cualquier nacionalidad, con excelente expediente académico,

Más información: LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE (LSE) Financial Support Office, Houghton Street London WC2AE UK Tel.:44 (0) 20 7955 7751 Fax: 44 (0) 20 7955 7216. Email: [financial-support@lse.ac.uk](mailto:financial-support@lse.ac.uk) Web: <http://www.lse.ac.uk/admin/financial-support/EXTERNAL/Graduate/NamedAwards>

**2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

▼ **EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE ACCIONES INTEGRADAS 2003, PERÍODO DE EJECUCIÓN ENTRE 1 DE ENERO DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2005.**

La convocatoria de Acciones Integradas se publicará próximamente en el B.O.E. y en la página WEB del MCYT <http://www.mcyt.es>, tendrá dos fechas de cierre:

Acciones con AUSTRIA e ITALIA el 30 de abril de 2003.

Acciones con ALEMANIA, FRANCIA y PORTUGAL el 14 de mayo de 2003.

▼ **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRES BECAS DE INVESTIGACIÓN DE UN MES DE DURACIÓN EN FRANCIA DURANTE EL AÑO 2003**

Descripción: Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de centros públicos universitarios o estudiantes españoles de Tercer Ciclo de francés de centros públicos universitarios o estudiantes de Tercer Ciclo de francés que deseen ir a Francia en el marco de investigaciones, de preparación de tesis doctorales en los campos siguientes: Lingüística o literatura francesa; didáctica del francés como lengua extranjera; traducción o terminología (francés/español); francés sobre objetivos específicos.

Requisitos: Haber emprendido ya investigaciones en las áreas citadas anteriormente; ser licenciado en Filología

Moderna(sección de francés), en Filología Románica o en Literatura Francesa o equivalente; no haber disfrutado de este tipo de beca durante los tres últimos años.

Plazo de presentación: hasta el 10 de abril de 2003.

Más información: BOE núm.76, sábado 29 de marzo de 2003.

▼ **BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA)/FULBRIGHT PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS Y GESTIÓN CULTURAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CURSO 2004-2005)**

Descripción: Contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de dicho país y especializarse en uno de los siguientes campos: Artes Audiovisuales, Escénicas, Plásticas y Visuales; Música y Musicología; Museología y Conservación del Patrimonio, Gestión Cultural.

Plazo de presentación: hasta el 12 de mayo de 2003.

Más información: BOE núm.75, viernes 28 de marzo de 2003.

▼ **EL MINISTERIO DE FOMENTO ANUNCIA LA CONVOCATORIA DEL XXII CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE "AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2003 SOBRE TEMAS DE INFRAESTRUCTURA"**

Descripción: Con objeto de contribuir a la promoción de investigaciones y desarrollos aplicados en materia de infraestructuras, se podrán conceder ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de investigaciones directamente vinculadas a la citada materia, realizadas por investigadores cualificados, individualmente o en equipo.

Requisitos: Los proyectos de investigación, de conformidad con el programa de trabajo de la Secretaría de Estado o de Infraestructuras, deberán inscribirse dentro de las áreas temáticas relacionadas, bien con el desarrollo y aplicación de la nueva Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas (en tramitación parlamentaria) bien con los factores que influyen en el funcionamiento eficiente del proceso de creación de suelo urbanizable y construcción de viviendas. Ambos objetivos son prioritarios en la política del Ministerio desde el inicio de la legislación.

Plazo de presentación: hasta el 29 de abril de 2003.

Más información: BOE núm.75, viernes 28 de marzo de 2003.

▼ **BECAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES**

Descripción: Becas para realizar MBA, cursos de verano, de especialización y formación.

Requisitos: Los alumnos, españoles o foráneos, que estén cursando o hayan culminado el último año de la carrera en cuya área se realizará la especialización.

Plazo de presentación: hasta el 30 de junio de 2003.

Más información: Web <http://www.ieb.es> ; email: contactoieb@yahoo.es

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES. A la atención de D. Leslie Chaparro Ramírez, calle Santa Hortensia,15; MADRID 28002.

**3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

▼ **LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA CONVOCA UNA PLAZA DE BECARIO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "RED DE GRUPO - SALUD Y GÉNERO, ABORDAJE INTEGRAL DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD Y GÉNERO"**

Descripción: Proyecto de Investigación Sanitaria.

Requisitos: Licenciado/a en Medicina, Sociología, Psicología o Farmacia preferiblemente; experiencia previa demostrable en gestión de proyectos de investigación en Salud Pública (Epidemiología, Servicios sanitarios); dominio de ofimática a nivel usuario. Manejo de los programas SPSS, Access, Excell y Epiinfo; experiencia en el análisis de bases de datos. Análisis epidemiológico bivariante y multivariante; conocimientos de inglés (nivel avanzado de lectura); experiencia demostrable en consulta de bases de datos (Medline, Cinahl, Proquest y Cochrane Database).

Plazo y presentación de solicitudes: Las personas interesadas deberán enviar curriculum vitae y modelo normalizado de solicitud en admisión en proceso de selección de becarios, que se encuentra disponible en la página web: <http://www.easp.es>. La solicitud deberá recibirse en el registro de Gerencia de la EASP antes de las 14 horas del día 8 de abril de 2003, haciendo constar en el sobre la referencia: BEC0304.

Más información: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA Cuesta del Observatorio, nº4 Apartado de Correos 2070 18011 GRANADA

**4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**

▼ **LA FUNDACIÓN DE RECERCA DE LA SIDA (IRISCAIXA), HOSPITAL UNIVERSITARIO GERMAN TRIAS I PUJOL, BADALONA, BARCELONA CONVOCA UNA BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DEL SIDA**

Descripción: Beca pre-doctoral de formación de investigadores en Retrovirología clínica para el estudio del beneficio de inmunoterapias sobre la reconstitución del sistema inmunológico en pacientes con infección por el VIH1.

Requisitos: Ser ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europeo o extranjero residente en España; Licenciado/a en Biología, Farmacia, Medicina o Bioquímica con posterioridad al curso 2001-2002, tener disponibilidad para la dedicación exclusiva al proyecto de formación en investigación durante el período de disfrute de la beca; tener buenos conocimientos de inglés escrito y hablado; tener una nota media superior a 2; si el título es de un centro español no estatal o extranjero debe estar convalidado en el momento de solicitar la beca. Se valorará favorablemente experiencia en Biología Molecular y Celular.

Presentación de solicitudes: Enviar CV, carta de presentación mostrando interés por puesto, así como expediente académico.

Plazo de presentación: hasta el 30 de mayo de 2003.

Más información: Dra. L. Ruiz; Fundación IrisCaixa. Laboratorio de Retrovirología. Hospital

Universitario Germans Trias I Pujol.Ctra.De Canyet, s/n 08916 Barcelona

Fax: 93 465 39 68; Web <http://www.irsicaixa.org> ; email: [lruiz@ns.hugtip.scs.es](mailto:lruiz@ns.hugtip.scs.es)

▼ **LA FUNDACIÓN MAPFRE CONVOCA: A) BECAS DE AYUDA DE ESTANCIA Y B) BECAS DE DOCENCIA**

A)

Descripción: Las becas consisten en ayudas económicas para la estancia de los alumnos en Madrid. Las becas se otorgarán a los alumnos interesados en el Master Universitario en Seguros y Gerencia de Riesgos, Master Universitario en Seguros Personales y Master Universitario en Dirección y Gestión de Empresas (MBA).

Requisitos: Se valorará el currículum académico y las circunstancias personales y profesionales del interesado. Para solicitar la beca es condición indispensable la preinscripción en los estudios seleccionados.

Plazo de presentación: hasta el 18 de julio de 2003.

B)

Descripción: Las becas cubren parte del importe de los derechos de matriculación, según los estudios cursados. Las becas tendrán un importe variable acomodado a cada caso particular.

Requisitos:; Estudios de Postgrado en Seguros (Máster Universitario en Seguros y Gerencia del Riesgo/ Máster Universitario en Seguros Personales); En Seguridad (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales; Curso de Especialización en Dirección de Seguridad Privada; Centro Superior Internacional de Seguridad Integral en la Empresa); En Dirección de empresas (Máster Universitario en Dirección y Gestión de Empresas).

Plazo de presentación: para estudiantes españoles, el 26 de septiembre de 2003; para estudiantes extranjeros el 18 de julio de 2003.

Más información para ambas becas: Fundación MAPFRE Estudios Monte del Pilar, s/n 28023 El Plantío MADRID Tel.: 91 581 20 08 ; Fax: 91 307 66 42. email: [promocion.fme@mapfre.com](mailto:promocion.fme@mapfre.com) ;

Web:

<http://www2.mapfre.com/estudios/Becas/AyudasyBecas.htm>

▼ **LA FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA CONVOCA BECAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

Descripción: En los campos de Formación Profesional de Personas con Discapacidad, Geriátrica, Gestión Sanitaria, Medicina Cardiovascular, Medicina del Trabajo, Rehabilitación y Traumatología.

Requisitos: Ser ciudadano de cualquier país iberoamericano o de Portugal; aceptar las fechas de incorporación establecidas por la Fundación MAPFRE MEDICINA; poseer titulación universitaria; presentar un proyecto en el que se definan las materias o temas en que se desea recibir formación especializada y que deberán ser relacionadas con las áreas de actividad de la

Fundación; presentar carta de aceptación del responsable del Centro donde se pretende adquirir esa formación.

Plazo de presentación: hasta el 9 de mayo de 2003.

Más información: FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA Ctra. De Pozuelo, 61 28220 MAJADAHONDA (Madrid) ESPAÑA Tel: 91 626 57 04 y 91 626 58 52 Fax: 91 626 58 25 email: [infomm@mapfremedicina.es](mailto:infomm@mapfremedicina.es) ; Web: <http://www.mapfremedicina.es>

▼ **LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES ANUNCIA SU XV CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

Descripción: Se adjudicarán 20 becas para la ampliación de estudios en Universidades y Centros de Investigación en el extranjero, durante el curso académico 2003-2004, sobre temas relacionados con las ciencias de la Naturaleza. La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de Biomedicina, Química, Física, Matemáticas y Bioinformática.

Requisitos: Nacionalidad española; Doctor por una Universidad española o extranjera. Esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 1999 y 2003; estar admitido en una Universidad o Centro de Investigación en el extranjero para el curso 2003/2004; conocimiento del idioma del país de destino.

Plazo de presentación: hasta el 15 de abril de 2003.

Más información: BECAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Fundación Ramón Areces Vitruvio,5 28006 MADRID. Web: <http://www.fundacionareces.es>

**5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.**

▼ **II SEMINARIO SOBRE "GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPITAL INTELECTUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Requisitos: Profesores de Universidad, expertos y representantes de entidades interesadas en la Gestión de Conocimiento y capital intelectual

Plazo de presentación 12 de abril de 2003.

Presentación de solicitudes: deberán presentarse según formulario y remitirse al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Administrativos, C/ Atocha, 106, 28012 Madrid; Fax: 91 346 31 05

Más información :

BOE nº 63 de 14 de marzo de 2003. [centro.ea@inap.map.es](mailto:centro.ea@inap.map.es) ; [http://www.inap.map.es/inapnew/cea/cea\\_ini.htm](http://www.inap.map.es/inapnew/cea/cea_ini.htm)

**6.- PREMIOS Y CONCURSOS.**

▼ **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LOS PREMIOS NACIONALES A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL 2003**

Descripción: El objeto de esta convocatoria es la de premiar estudios e investigaciones finalizados entre el

1 de enero de 2002 y el 31 de julio de 2003. Modalidades: a) Investigación educativa.- Estudios teóricos o empíricos que respondan a proyectos de mejora en centros docentes, educación en valores, prevención de la violencia e intolerancia, atención a los alumnos inmigrantes y a la diversidad de género y fomento de la lectura, que sean realizados de forma sistemática y que utilicen el método científico en su desarrollo; b) Tesis doctorales referidas a temas educativos, en especial a aquellos reseñados en la anterior modalidad. No se valorará el carácter académico de la tesis sino su valor como investigación educativa, aportando reflexiones y nuevo conocimiento en la problemática actual del mismo.

Requisitos: Profesores y profesionales de la educación, que ejercen su actividad en centros de enseñanza españoles financiados con fondos públicos y privados, así como investigadores o equipos de investigación españoles; Sus trabajos deberán ser originales e inéditos (con tirada muy reducida, restringida y específica, sin difusión impresa o digital y/o no poseen ISBN). No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada (excepto las tesis doctorales que hayan recibido premio por las universidades en las que se defendieron), ni los presentados en la convocatoria de Premios Nacionales de Investigación Educativa 2002.

Plazo de presentación: hasta el 31 de julio de 2003.

Más información: BOE núm.69, viernes 21 de marzo de 2003.

▼ **LA JUNTA NACIONAL ASESORA DE CULTIVOS MARINOS (JACUMAR), ADSCRITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCA EL IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA**

Requisitos: Podrán participar todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, radicados en España o en territorio de cualquier otro Estado de la Unión Europea. Podrán optar al premio todos los trabajos de investigación, en

cualquier área de conocimiento, de interés para la acuicultura española, tanto marina como continental, bajo las siguientes condiciones:

- Que sea un trabajo cuyos resultados sean de aplicación directa a las empresas de acuicultura.
- Que haya sido objeto patente o transferencia a empresas .
- Que sea un primer proyecto de investigación en acuicultura para el equipo.
- Que haya implicado cooperación entre instituciones científicas o administrativas.

Plazo de presentación: hasta el 30 de junio de 2003.

Más información: en el BOE nº 75, del 28 de marzo de 2003.

▼ **ASPIRINA CONVOCA SU PREMIO PARA JÓVENES INVESTIGADORES**

Descripción: El objeto principal es animar a científicos jóvenes a investigar sobre los mecanismos de acción del Ácido Acetil Salicílico.

Requisitos: Jóvenes científicos menores hasta 40 años en la fecha que reciban el premio. El estudio que presenten debe tratar sobre los conocimientos actuales sobre la utilización experimental o clínica de éste ácido. Sus resultados deben haber sido publicados o bien, aceptados para serlo por una revista internacional durante los dos últimos años.

Plazo de presentación: hasta el 18 de mayo de 2003.

Más información:

[http://www.aspirin.com/iaa/young\\_researchers\\_en.html](http://www.aspirin.com/iaa/young_researchers_en.html)

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail [mestebanez@pas.uned.es](mailto:mestebanez@pas.uned.es)

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS (OTRI).

▼ **INTERNET GLOBAL CONGRESS CONVOCAN LOS "PREMIOS IGC 2003"**

Descripción: Estos premios, dirigidos a estudiantes y personas con proyectos embrionarios en Internet, tienen por objetivo premiar la innovación. Nacen con la vocación de ser una plataforma de lanzamiento para todas aquellas personas dedicadas a la investigación e innovación. Categorías de Premios: a) Proyectos I+D de empresas; b) Proyectos de pequeñas empresas y emprendedores; c) Proyectos Universitarios.

Requisitos: Podrán participar en los Premios IGC 2003 cualquier persona física o jurídica, ya sean particulares, estudiantes, empresas o instituciones de carácter nacional o internacional.

Plazo de presentación: hasta el 15 de abril de 2003.

Más información: <http://www.igc2003.net/premios/> email [mgispert@clouseau.com](mailto:mgispert@clouseau.com)

▼ **B-BRUSELAS: SERVICIOS DIVERSOS:**

Se lanzarán los siguientes contratos: Evaluación de la acción innovadora RIS/RISI; Evaluación temática de las acciones innovadoras y su transferibilidad a las intervenciones de los Fondos Estructurales; Evaluación de la contribución de la política regional a la puesta en práctica de la estrategia de Lisboa; Evaluación temática sobre la contribución de la política regional relativa a las diferentes partes de la estrategia de Lisboa y recomendaciones para el futuro; Evaluación a posteriori de los proyectos FEDER y los Fondos de Cohesión; Evaluación a posteriori sobre la eficacia de la puesta en práctica de los proyectos FEDER y los Fondos de Cohesión, de los resultados obtenidos y la pertinencia de los análisis coste/beneficio de los proyectos; Evaluación de los planes, Programas Operacionales (PO) y Documentos Únicos de Programación (DOCUP) de los países candidatos; Evaluación de los planes, Programas Operacionales y Documentos Únicos de Programación (DOCUP), sobre la conformidad de las

orientaciones de la Comisión, la pertinencia de la política y de los objetivos; Análisis de la calidad de las evaluaciones a medio plazo; Evaluación de la calidad de la pertinencia de las evaluaciones a medio plazo, a partir de ocho criterios acordados con los Estados miembros; Mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información de la DG Política Regional.

Plazo de presentación: no consta

Más información: DOCE 2003/S 56-048162 20/03/2003.

Comisión Europea, DG Política Regional, Dirección G (Finanzas, asuntos jurídicos, control, informática y recursos humanos), CSM1 - 02/62, B-1049 Bruxelles. Tel.: (32-2) 298 11 18. Fax: (32-2) 296 33 01.

E-mail: REGIO-FINANCIAL-CIRCUITS@cec.eu.int.

Web: [http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy](http://europa.eu.int/comm/regional_policy).

▼ **CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO AL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA LEGISLACIÓN ACTUAL Y FUTURA SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE**

El contrato pretende proporcionar a la Comisión apoyo técnico para el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la legislación actual y futura sobre la calidad del aire. El trabajo precisa abordar la valoración de los resultados de la evaluación de la calidad del aire, de los programas de reducción de la contaminación y de las estrategias de reducción de emisiones presentadas por los Estados miembros. Deberá cubrir la revisión y optimización de las estrategias para evaluar la calidad del aire.

Plazo de presentación:

Obtención pliego condiciones documentos complementarios hasta 17.4.2003

Plazo de recepción de ofertas/solicitudes de participación: 2.5.2003

Más información :DOCE 2003/S 57-049198 21/03/2003.

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Unidad ENV.F.2, BU-5 00/120, B-1049 Bruxelles/Brussel. Tel.: (32-2) 296 00 08. Fax: (32-2) 299 44 49. E-mail: env-tenders@cec.eu.int.

▼ **CONTRATO SOBRE CONTROL DE CONFORMIDAD DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA INCORPORAR LAS DIRECTIVAS DEL SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE**

El contrato pretende proporcionar a la Comisión apoyo técnico para el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la legislación actual y futura sobre la calidad del aire. El trabajo precisa abordar la valoración de los resultados de la evaluación de la calidad del aire, de los programas de reducción de la contaminación y de las estrategias de reducción de emisiones presentadas por los Estados miembros. Deberá cubrir la revisión y optimización de las estrategias para evaluar la calidad del aire

Plazo de Presentación:

Obtención pliego condiciones documentos complementarios hasta 17.4.2003

Plazo de recepción de ofertas/solicitudes de participa-

ción: 2.5.2003

Más información: DOCE 2003/S 57-049198 21/03/2003

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Unidad ENV.F.2, BU-5 00/120, B-1049 Bruxelles/Brussel. Tel.: (32-2) 296 00 08. Fax: (32-2) 299 44 49. E-mail: env-tenders@cec.eu.int.

▼ **ESTUDIO SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LAS PYME**

Estudio sobre las consecuencias en todos los sectores de la economía, con particular atención a las PYME, del proyecto relativo a los nuevos requisitos de capital que deberán cumplir los bancos y las entidades de inversión en la UE.

Plazo de presentación. No constas

Más información: DOCE 2003/S 58-050048 22/03/2003

Comisión Europea, Dirección General del Mercado Interior, B-1049 Brussels. Tel.: (32-2) 295 40 31. Fax: (32-2) 299 30 88. E-mail: Ec-intmarket-contracts@cec.eu.int.

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI.

▼ **TRANSMISIÓN DE VARIABLE CONTINUA**

Referencia original: 10120207

Descripción de la colaboración: Un inventor británico ha desarrollado esta transmisión que sirve para cualquier vehículo o aparato que necesite diferentes marchas. El inventor busca apoyos para continuar con el desarrollo del prototipo y las pruebas.

▼ **CERÁMICAS DE BAJO PESO Y MÚLTIPLES CAPAS**

Referencia original: 17120206

Descripción de la colaboración: Una empresa francesa ha desarrollado un proceso de fabricación que permite conservar las principales características de los materiales utilizados (aspecto, dureza), con lo que se puede realizar diseños con cualquier forma y volumen. La empresa busca socios industriales interesados en cooperar para el desarrollo de productos específicos y/o alcanzar acuerdos de licencia.

▼ **ESPECTÓMETRO LÁSER PARA MEDIR COMPLEJOS MOLECULARES**

Referencia original: 10120206

Descripción de la colaboración: Una compañía de Lituania ha desarrollado una serie de técnicas mediante las que se obtiene información sobre la orientación relativa de diferentes grupos de átomos y que pueden aplicarse en medidas biológicas, mediambientales y químicas. La compañía busca socios industriales o grupos de investigación para establecer acuerdos comerciales y cooperación tecnológica.

▼ **PRODUCCIÓN DE PLACAS HÍBRIDAS DE CIRCUITOS IMPRESOS CON MATERIALES ECOLÓGICOS**

Referencia original: 19120211

Descripción de la colaboración: Un grupo de investigadores eslovenos está introduciendo materiales ecológicos y desarrollando una tecnología de soldadura para

la producción de placas híbridas en la industria micro-electrónica. El objetivo es reemplazar la pasta que contiene cadmio, plomo, níquel y algunos disolventes orgánicos inflamables por otros materiales ecológicos, además de encontrar una solución para reemplazar la soldadura de estaño-plomo-plata. El grupo desea alcanzar acuerdos de cooperación técnica o fabricación.

▼ **EXPERIMENTACIÓN EN MICROGRAVEDAD**

Referencia original: 12120219

Descripción de la colaboración: Un grupo de investigación español ha desarrollado una tecnología para trabajar en condiciones de microgravedad. Las instalaciones para ello son sencillas, versátiles y con un coste económico adecuado. Esta tecnología se puede utilizar en experimentos sobre dinámica de fluidos, ciencia de materiales y energía (especialmente procesos de combustión). El grupo desea comercializar esta tecnología mediante un acuerdo de transferencia de tecnología.

▼ **SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE PAQUETES DE MADERA CORTADA EN SERRERÍAS**

Referencia original: 17120202

Descripción de la colaboración: Una PYME sueca está desarrollando un sistema que determina la posición de paquetes de madera cortada en un aserradero. Para el desarrollo la empresa busca una empresa con experiencia en comunicaciones por radiofrecuencia, hardware y software y tecnología de transpondedores. Las propiedades básicas del sistema ya se han probado a escala de laboratorio. La empresa desea alcanzar acuerdos de licencia o "joint venture".

▼ **NUEVO INGREDIENTE ALIMENTICIO CON EFECTOS BENEFICIOSOS PARA LA SALUD**

Referencia original: 12120220

Descripción de la colaboración: Una compañía finlandesa ha desarrollado un ingrediente con beneficios para la salud que se añade a los alimentos durante su proceso de producción. Este ingrediente consiste de una mezcla de aceites de plantas, aceites marinos y vitaminas y no altera la textura ni el sabor de los alimentos. El nuevo ingrediente disminuye el colesterol y tiene un alto contenido de vitaminas y ácido fólico. La compañía busca socios del sector alimenticio que deseen integrar este ingrediente en sus productos.

▼ **MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA PARA AUTOMOCIÓN**

Referencia original: 12120232

Descripción de la colaboración: Una empresa austríaca ha desarrollado un motor eléctrico de corriente alterna unido a un motor de combustión. La empresa busca socios para establecer una cooperación técnica.

Proponente: Centro de Enlace para la Innovación ; Comunidad Autónoma de Madrid

Información Adicional: Web. madrid: <http://www.madrimasd.org>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: [clorido@pas.uned.es](mailto:clorido@pas.uned.es) Raymond Golle, E-mail: [golle@pas.uned.es](mailto:golle@pas.uned.es) Beatriz Uribarren E-mail: [Buribarren@pas.uned.es](mailto:Buribarren@pas.uned.es) C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

## 7.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTOR:** D. Luis M. GONZÁLEZ DE LA GARZA  
**TESIS:** "LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA EN INTERNET"

**DIRECTOR:** D. Antonio TORRES DEL MORAL  
**DEPARTAMENTO:** Derecho Constitucional

**AUTOR:** D. José Vicente GIL RAMÓN  
**TESIS:** "DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO PEDAGÓGICO PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA"

**DIRECTOR:** D. Domingo José GALLEGO GIL  
**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

**AUTOR:** D. José Ángel SANZ VIEJO  
**TESIS:** "IMPACTO DE LAS MEDIDAS LIBERALIZADORAS DEL SECTOR ENERGÉTICO EN LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS Y GASISTAS ESPAÑOLAS: ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO"

**DIRECTOR:** D. Manuel SESTO PEDREIRA  
**DEPARTAMENTO:** Economía de la Empresa y Contabilidad

**AUTORA:** D<sup>a</sup> Iranita María DE ALMEIDA SÁ  
**TESIS:** "EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MARKETING DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA DEL NORDESTE: UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA"

**DIRECTOR:** Jean Henri BOUCHÉ PERIS  
**DEPARTAMENTO:** Teoría de la Educación y Pedagogía Social

**AUTOR:** D. Varoozh SAHAKIAN MERABIAN  
**TESIS:** "UN ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA ECONOMÍA ARMENIA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA"

**DIRECTOR:** D. Emilio PRIETO SÁEZ  
**DEPARTAMENTO:** Economía Aplicada Cuantitativa II

**AUTOR:** D. Joseph-Desiré OTABELA MEWOLO  
**TESIS:** "NARRACIÓN HISTÓRICA Y NARRACIÓN LITERARIA EN LOS PODERES DE LA TEMPESTAD (1997) DE DONATO NDONGO BIDYOGO Y EN LA FIESTA DEL CHIVO (2000) DE MARIO VARGAS LLOSA. UNA APROXIMACIÓN SOCIOCÍTICA"  
**DIRECTOR:** D. José DOMÍNGUEZ CAPARRÓS  
**DEPARTAMENTO:** Literatura Española y Teoría de la Literatura

## VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

### 8.- Novedades Editoriales

■ Negociado de Gestión Editorial y Control de Stocks

#### UNIDADES DIDÁCTICAS

- 44941UD21A01 **HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EUROPA CENTRO-ORIENTAL VOL. II**  
 Gil Pecharromán, Julio  
 PVP: 11 €
- 46304UD01A01 **OBSERVATIONS**  
 Lawley, Jim  
 PVP: 19,06 €  
 Libro + 1Cdrom
- 46310UD21A01 **ENTRÉE EN SCÈNE. IIe PARTIE. RÉPÉTITION GÉNÉRALE**  
 Popa-Liseanu, Doina  
 Leguen, Brigitte  
 Ameye, Solange  
 PVP: 33,51 €  
 Libro + 2 CDrom

#### COEDICIONES

- 81001AS01A01 **ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN FAMILIAR**  
 Del Rio Sadornil, Dionisio  
 Alvarez González, Beatriz  
 Beltrán Campos, Sonia G.  
 Téllez Muñoz, José A.  
 (Coordinadores)  
 PVP: 13,46 €

#### ESTUDIOS DE LA UNED

- 33059EU01A01 **CONFESIONALIDAD CATÓLICA Y MILITANCIA POLÍTICA: LA ASOCIACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS Y LA JUVENTUD CATÓLICA ESPAÑOLA (1923-1936)**  
 Watanabe, Chiaki  
 PVP: 20 €

#### VARIA

- 37284PB01A01 **SORDA, PERO RUIDOSA**

De Hériz, Enrique  
 Palma Macías, Félix J.  
 García Sánchez, Javier  
 Suárez, Patricia  
 Del Ser Quijano, Teodoro  
 Hornes Milman, Yolanda  
 PVP: 9,26 €  
 XIII Premio UNED de NARRACIÓN BREVE 2002

#### REVISTAS

- 79021RE01A01 **A DISTANCIA**  
 Vol. 21 nº 1 Febrero 2003  
 PVP: 9 €
- 70020RE01A21 **BOLETÍN DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
 Vol. 21. Segunda época, 2003  
 PVP: 6,36 €
- 70040RE21B11 **REVISTA DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**  
 Vol. 11. Segunda época, 2003  
 PVP: 18,03 €

#### GERENCIA

### 9.- Calendario laboral para el 2003

■ Servicio de Personal

#### 1.- VACACIONES DE SEMANA SANTA

- 1º TURNO: 14, 15 Y 16 DE ABRIL  
 - 2º TURNO: 21, 22 Y 23 DE ABRIL  
**HORARIO DE MAÑANA: DE 08:00 A 14:00 HORAS**  
**HORARIO DE TARDE: DE 14:30 A 19:30 HORAS**

#### 2.- HORARIO DE SEMANA DE SAN ISIDRO

- DEL 12 AL 16 DE MAYO, AMBOS INCLUSIVE  
**HORARIO DE MAÑANA: DE 08:00 A 13:30 HORAS**  
**HORARIO DE TARDE: DE 14:30 A 19:00 HORAS**

#### 3.- HORARIO DE VERANO

- DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE  
**HORARIO DE MAÑANA: DE 08:00 A 14:00 HORAS**  
**HORARIO DE TARDE: DE 14:30 A 19:30 HORAS**

#### 4.- VACACIONES DE NAVIDAD

- 1º TURNO: 26, 29 Y 30 DE DICIEMBRE  
 - 2º TURNO: 2, 5 y 7 DE ENERO  
**HORARIO DE MAÑANA: DE 08:00 A 14:00 HORAS**  
**HORARIO DE TARDE: DE 14:30 A 19:30 HORAS**

## 5.- PUENTES

- 1º PUENTE: 16 DE MAYO

- 2º PUENTE: 8 DE SEPTIEMBRE

El personal podrá disfrutar de uno de los dos puentes fijados. En cualquier caso se garantizará el funcionamiento normal de los servicios.

**6.-** En aquellas Unidades en las que la reducción de jornada coincida, en todo o en parte, con una mayor actividad o acumulación de tareas derivadas de periodos de matrícula, celebración de pruebas, calificaciones, atención al público, admisión de alumnos, etc., **todo el personal** de las mismas realizará la jornada ordinaria en las fechas antes indicadas y disfrutará de reducciones de jornada equivalentes en otros periodos de menor actividad, o bien compensará la reducción de jornada no disfrutada con días de libre disposición a utilizar también en otros periodos.

En aquellas Unidades en que las necesidades del servicio no posibiliten la reducción de jornada en las fechas antes indicadas, pero que **no precisen que la totalidad del mismo** siga realizando la jornada normal, se establecerán turnos rotatorios de forma tal que el servicio quede cubierto. El personal afectado podrá disfrutar reducciones de jornada equivalentes en otros periodos o sustituir dicha reducción por días de libre disposición

Los días adicionales de libre disposición se concederán a razón de un día por cada siete o seis horas de reducción de jornada no disfrutada, según se trate de personal con horario de mañana o con horario de tarde, respectivamente.

En todo caso, será necesaria la propuesta expresa del Jefe de la Unidad y la autorización previa del Departamento de Recursos Humanos.

**7.-** El personal que no preste servicios en las Facultades o Escuelas podrán disfrutar de un día más de libre disposición.

**8.-** Los días de libre disposición únicamente se podrán disfrutar hasta el día 15 de enero de 2004.

Los días de libre disposición no se podrán acumular a las vacaciones, ni tampoco a las de Semana Santa ni Navidad. Tampoco se podrán utilizar para disfrute de uno de los puentes fijados en este calendario.

Estos días deberán ser, en todo caso, comunicados a la Sección de Personal de Administración y Servicios.

## DÍAS INHÁBILES AÑO 2003

**1. Ámbito Nacional:**

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
19 de marzo	San José
17 de abril	Jueves Santo
18 de abril	Viernes Santo
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen

12 de octubre Fiesta Nacional de España

1 de noviembre Festividad de Todos los Santos

6 de diciembre Día de la Constitución Española

8 de diciembre Inmaculada Concepción

25 de diciembre Natividad del Señor

**2. Comunidad de Madrid:**

2 de mayo Fiesta de la Comunidad de Madrid

**3. Madrid-capital:**

15 de mayo San Isidro

9 de septiembre Santa María de la Cabeza

**4. Fiestas académicas (UNED):****Universidad:**

24 de enero (Sto. Tomás de Aquino)

**Facultad de Derecho:**

7 de enero (San Raimundo de Peñafort)

**Facultad de Psicología:**

24 de febrero (Juan Huarte de San Juan)

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales**

20 de marzo (San José)

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

4 de abril (San Vicente Ferrer)

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

4 de abril (San Vicente Ferrer)

**Facultad de Filología**

25 de abril (San Isidoro de Sevilla)

**Facultad de Geografía e Historia**

25 de abril (San Isidoro de Sevilla)

**Facultad de Filosofía**

25 de abril (San Isidoro de Sevilla)

**Facultad de Educación**

25 de abril (San Isidoro de Sevilla)

**Facultad de Ciencias**

15 de noviembre (San Alberto Magno)

**Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

27 de noviembre (Beato Ramón Llull)

10.-Resolución de 7 de marzo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a tres puestos vacantes en la plantilla de personal laboral



Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25

de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir tres plazas de Oficial de Oficios (fijo discontinuo) Grupo-IV, en la Unidad de Correos.

- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **Primera.**

**1.1.-** Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

**1.2.-** Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

**1.3.-** Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

### **SEGUNDA.- Solicitudes:**

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

### **TERCERA.- El Tribunal Calificador:**

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

## **CUARTA.- Procedimiento de selección**

### **4.1.- CONCURSO DE TRASLADO**

#### **4.1.1.- FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

#### **4.1.2.- Trabajo realizado.**

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

#### **4.1.3.- Antigüedad.**

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

#### **4.1.4.- Formación**

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

**4.2.- PROMOCIÓN INTERNA**

**4.2.1.-** El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tabloneros de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

**4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN**

Consistirá en dos ejercicios ambos eliminatorios:

**Primer ejercicio:** Consistirá en un examen teórico tipo test de 60 preguntas de respuesta alternativa, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo II.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 50 minutos y la puntuación máxima será de 35 puntos.

**Segundo ejercicio:** Consistirá en la realización de una prueba de tipo práctico encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes y que versará sobre el contenido del temario específico.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 40 minutos y la puntuación máxima será de 35 puntos

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

**4.2.3.- FASE DE CONCURSO**

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

**4.2.3.1.- Trabajo realizado:**

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

**4.2.3.2.- Antigüedad.**

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

**4.2.3.3.- Formación.**

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

**QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso**

**5.1.-** Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

**5.2.-** Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

**5.3.-** Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

**SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.**

**6.1.-** Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

**6.2.-** En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "S", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo.

**6.3.-** Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

**SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación**

**7.1.-** El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

**7.2.-** En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

**OCTAVA.- Norma final**

**8.1.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

**8.2.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 7 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

**ANEXO I****TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup>. María Roca Bernal.- Jefe de Servicio de Personal

**VOCALES: Por la Gerencia:**

D<sup>a</sup>. Mercedes Hernández Morales.- Jefe de Servicio de Comunicaciones.

D. Santiago Rodríguez Herrero.- Técnico Especialista G-III de Correos

**Por el Comité de Empresa:**

D<sup>a</sup>. Aurora Fernández García.- Oficial de Oficios G-IV Biblioteca.

D<sup>a</sup>. Pilar Izquierdo Jiménez.- Ordenanza G-IV

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Paloma López Fernández.- Jefe de Negociado Personal Laboral P.A.S.

**SUPLENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Indalecio Sánchez Gil.- Jefe de Servicio de Contabilidad.

**VOCALES: Por la Gerencia:**

D. Angel López Gómez.- Jefe de Sección de Comunicaciones.

D. Máximo Pajares Soto.- Técnico Especialista G-III Correos.

**Por el Comité de Empresa:**

D. Roberto Guerra Martín.- Técnico Especialista G-III Jardinería.

D. Antonio Fernández Sarrio.- Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Isabel Peñuelas Horcajo.- Jefe de Negociado de Convocatorias y Contratación P.A.S.

**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup>. .....  
 aspirante a las plazas de Oficial de Oficios, fijo discontinuo (G-IV) en la Unidad de Correos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".
- = Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

**CURSOS**

- = .....
- = .....
- = .....
- = .....
- = .....

En..... a .... de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a las plazas de Oficial de Oficios, fijo discontinuo (G-IV) en la Unidad de Correos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**ANEXO III**

**TEMARIO PLAZAS GRUPO IV- OFICIAL DE OFICIOS (FJO DISCONTINUO) EN LA UNIDAD DE CORREOS:**

**Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

**Parte específica:**

1. Línea Básica.- Aspectos generales de la línea básica.
2. Carta: Definición. Elementos diferenciadores del produc-

- to. Clasificación: envíos normalizados y no normalizados
- 3. Carta Ordinaria: Admisión en la estafeta: Requisitos previos, recogida y tratamiento. Admisión en oficina: admisión masiva.
- 4. Carta Certificada: Requisitos previos. Tratamiento. Clientes con contrato.
- 5. Distribución y entrega de Carta: Operaciones anteriores al reparto: recibir expedición. Recepcionar la correspondencia. Clasificación de la correspondencia ordinaria. Clasificación de la correspondencia certificada.
- 6. Línea Urgente: Definición. Elementos diferenciadores del producto.
- 7. Carta Urgente: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto. Admisión de carta urgente ordinaria. Admisión de carta urgente certificado.
- 8. Correo Urgente internacional: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.
- 9. Paquetería: Aspectos generales del servicio de paquetería.
- 10. Impresos publicitarios: Definición: Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.
- 11. Libros, material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia: Definición. Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.

**ANEXOS IV Y V EN PÁGINAS 27 Y 28.**

## 11.-Resolución de 10 de marzo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir una plaza de Oficial de Oficios Grupo-IV, en la Unidad de Centralita, Servicio de Comunicaciones.

- En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante que resulte, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### Primera.

**1.1.-** Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

**1.2.-** Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

**1.3.-** Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

#### SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia

contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

#### TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

#### CUARTA.- Procedimiento de selección

##### 4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

###### 4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

###### 4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

###### 4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

###### 4.1.1.3.- Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

#### **4.2.- PROMOCIÓN INTERNA**

**4.2.1.-** El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

#### **4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN**

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

**Primer ejercicio:** Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 50 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

**Segundo ejercicio:** Consistirá en una prueba práctica, encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes en el manejo de los puestos de operador. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos. El tiempo máximo para realizarlo será de 40 minutos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios

#### **4.2.3.- FASE DE CONCURSO**

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

##### **4.2.3.1.- Trabajo realizado:**

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

##### **4.2.3.2. Antigüedad.**

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

##### **4.2.3.3.- Formación.**

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

#### **QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso**

**5.1.-** Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

**5.2.-** Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de

copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

**5.3.-** Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

**SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.**

**6.1.-** Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

**6.2.-** En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "S", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo.

**6.3.-** Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

**SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación**

**7.1.-** El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

**7.2.-** En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

**OCTAVA.- Norma final**

**8.1.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

**8.2.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 10 de marzo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

**ANEXO I**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**TITULARES**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup>: Mercedes Hernández Morales.- Jefe de Servicio de Comunicaciones

**VOCALES:** **Por la Gerencia:**  
D<sup>a</sup>: Nuria Oliva Alonso.- Diplomada Universitaria G-II Mantenimiento  
D<sup>a</sup> Dolores García Yubero.- Técnico Especialista G-III Centralita

**Por el Comité de Empresa:**

D. Juan Quevedo de la Riva.- Técnico Especialista G-III C.S.I.  
D. Antonio Rey Vivancos.- Oficial de Oficios G-IV Mantenimiento

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Goyi Rey Gutiérrez.- Jefe de Sección P.A.S.

**SUPLENTES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup>. Paloma Isla Alvarez de Tejera.- Jefe de Servicio de Infraestructura

**VOCALES:** **Por la Gerencia:**  
D. Angel López Gómez.- Jefe de Sección de Comunicaciones  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel del Rincón Sánchez.- Oficial de Oficios Centralita

**Por el Comité de Empresa:**

D. Carlos Quintana Frias.- Técnico Especialista G-III C.S.I.  
D. Carlos Diego Alvarez Palma.- Oficial de Oficios Distribución Medios Impresos

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Dolores Moruno Morillo.- Jefe de Negociado de Personal Funcionario

**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup>. .....  
aspirante a la plaza de Oficial de Oficios (G-IV) en la Unidad de Centralita, Servicio de Comunicaciones, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".
- = Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

**CURSOS**

- = .....
- = .....
- = .....
- = .....
- = .....

En..... a .... de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a la plaza de Oficial de Oficios (G-IV) en la Unidad de Centralita, Servicio de Comunicaciones, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**ANEXO III**

**TEMARIO PLAZA GRUPO IV- OFICIAL DE OFICIOS EN LA UNIDAD DE CENTRALITA, SERVICIO DE COMUNICACIONES:**

**Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

**Parte específica:**

1. Conocimientos del entorno Windows:
  - Conceptos básicos.
  - Interfaz de usuario.
  - Configuración de Windows.
  - Ayuda de Windows.
  - El Explorador de Windows.
  - Accesorios.
  - Entorno de red.
2. Telefonía convencional.
  - Servicio de telefonía básico: definición y estructura.
3. RDSI:
  - Definición.
  - Aplicaciones.
4. Sistema Ibercom.
  - Definición.
  - Facilidades.

- Aplicaciones.
- Niveles de tráfico y restricciones.
- 5. Equipos telefónicos que soporta el sistema Ibercom.
  - Tipos de equipos: terminales telefónicos, fax, módems, etc.
  - Facilidades y funcionalidades de los distintos terminales.
- 6. Funcionalidades soportadas por el Sistema Ibercom:
  - Tonos y señales.
  - Llamadas internas y externas.
  - Marcación abreviada.
  - Retrollamada.
  - Llamada en espera.
  - Consulta.
  - Transferencia.
  - Multiconferencia.
  - Repetición del último número.
  - Llamada a operadora.
  - Captura.
  - Intervención.
  - Desvío.
  - Sigame.
  - Candado electrónico.
- 7. Proceso de asignación de extensiones en instalaciones nuevas o traslados.
  - Petición.
  - Instalación física.
  - Asignación.
- 8. Servicio de mensajería vocal:
  - Definición.
  - Activación y desactivación.
  - Acceso al sistema.
  - Recogida de mensajes.
  - Administración de mensajes.
  - Menús de funcionamiento.
- 9. Conceptos sobre atención telefónica.
  - Comunicación verbal.
  - Forma y contenido.
  - Orden, escucha activa y actitud no defensiva.
- 10. Conocimientos teóricos y prácticos de la operadora bajo PC.
  - Entorno de la aplicación Operator Wordstation.
  - Consola de la operadora.
  - Gestión de llamadas.
  - Listín telefónico.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### 12.-Convocatoria de una Beca “Inteligencia Artificial en Medicina”

■ Dpto. de Inteligencia Artificial

**Proyecto:** *Elvira II, Aplicaciones de Modelos Gráficos Probabilísticos*, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Lugar:** Dpto. Inteligencia Artificial, UNED (Madrid)

**Tareas:** Programación en Java  
Realización de una tesis doctoral (aplicaciones médicas)

**Dedicación:** Tiempo completo

**Datación:** 1000 Euros/mes + seguro médico

**Requisitos:** Licenciado/a en informática, matemática o carreras afines (o estudiantes que vayan a terminar la carrera en junio de 2003)

Buen expediente académico

Conocimientos de programación, preferiblemente en Java

Mentalidad matemática

Buen nivel de inglés.

**Solicitud:** Enviar curriculum vitae y listado de calificaciones a: Prof. Fco. Javier Díez, [fjdiez@dia.uned.es](mailto:fjdiez@dia.uned.es)

(el candidato seleccionado deberá justificar los méritos reseñados en el curriculum y entregar una certificación académica cuando se le comunique la concesión de la beca)

**Plazo:** 25 de abril de 2003

**Más información:** [www.ia.uned.es](http://www.ia.uned.es)

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 13.-Nuevo horario de guardia de la profesora Patricia Recio Saboya, “Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica” (Psicopedagogía)

■ Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Se comunica el cambio en el horario de atención a alumnos de:

**Profesora:** Patricia Recio Saboya

**Asignatura:** Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica

**Departamento:** Metodología de las CC. del Comportamiento

**Carrera:** Psicopedagogía

**Horario antiguo:** Lunes de 16:00 a 20:00  
Martes de 10:30 a 14:30

**Horario vigente a partir del 1 de abril:**

Lunes de 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:00  
Martes de 10:30 a 14:30

**ANEXO IV**  
**Solicitud de participación**

PRIMER APELLIDO \_\_\_\_\_

SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NÚMERO DE D.N.I. \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CATEGORÍA PROFESIONAL \_\_\_\_\_

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE \_\_\_\_\_

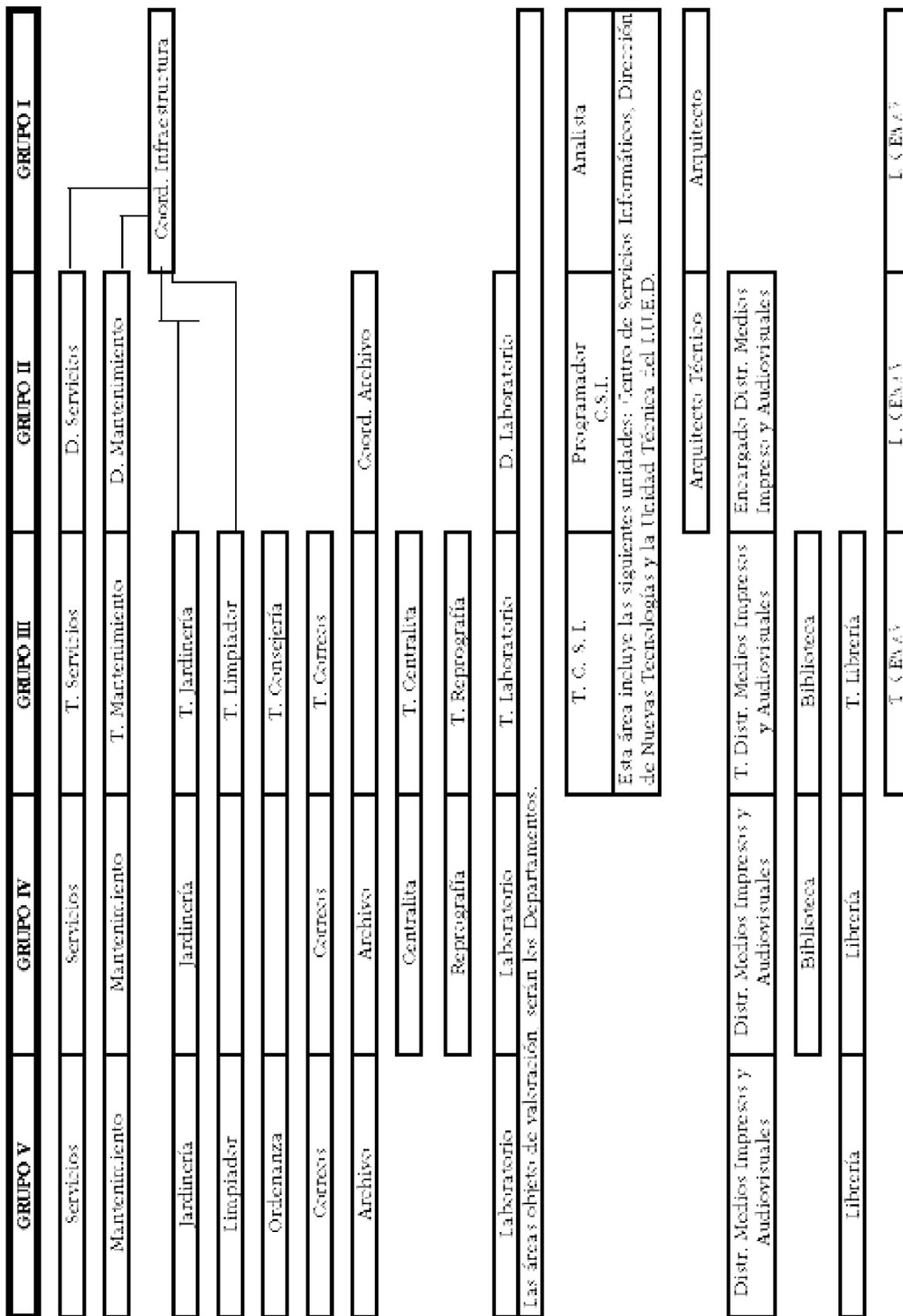
DEL GRUPO \_\_\_\_\_ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_\_.

**DECLARA:** REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003

EXCMA. Y MGFGA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

Áreas de Actividad



## PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

### 14.-Avance de la programación de la Televisión Educativa

#### ■ Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 11, 12 y 13 de abril. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 11 de abril, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

**Título:** LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LOS IDIOMAS

La enseñanza de idiomas ha experimentado en los últimos años un profundo cambio en su metodología.

Actualmente nos encontramos con la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las denominadas TIC, que en el campo de las lenguas están aportando utilísimas herramientas para el aprendizaje.

En el programa que la UNED presenta en La Aventura del Saber podemos ver como aprender o practicar un idioma como el inglés es algo relativamente accesible en la actualidad si se tiene un soporte informático y especialmente si se está conectado a una red como Internet.

**Una propuesta de:** Elena Barcena, Profesora de Filología Extranjera UNED.

**Intervienen:** Elena Barcena, Profesora de Filología Extranjera UNED.

Timothy Read, Profesor de Lenguajes y Sistemas Informáticos UNED.

Raquel Varela, Profesora de Filología Extranjera UNED.

Gorka Palacio, Profesor de Periodismo UPV - EHU.

Felisa Verdejo, Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos UNED.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 12 y 13 de abril, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

#### DÍA 12

**Título:** PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS NACIONES UNIDAS

**Una propuesta de:** Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED.

**Intervienen:** Fanny Castro-Rial, Vicerrectora de Relaciones Institucionales UNED

Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED.

Carlos Giménez, Director del Centro de Información de Naciones Unidas en España.

#### DÍA 13

**Título:** RAZONES CONTRA UNA GUERRA

**Una propuesta de:** Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED.

**Intervienen:** Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Dcho Internacional Público de la UNED.

Isel Rivero, Ex-Directora del Centro de Información de Naciones Unidas en España.

Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED.

Jorge Montes, Profesor de Historia del Derecho UNED.

Jaime Pastor, Profesor de Ciencia Política UNED.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

### 15.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

#### ■ Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

#### SÁBADO 12 DE ABRIL DE 2003

**19.00 AULA DE FILOLOGÍA.** Lengua Española III: "Los cambios de significado o cambios semánticos". Concepción Otaola Olano.

**19.30 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.** Historia Antigua (Adaptación): "Mario". Manuel Abad Varela. Historia de América: "Tema abierto". Equipo docente.

**20.00 CIENCIAS.** Dpto. de Q. Orgánica y Biología: "Química Orgánica Heterocíclica". Rosa Claramunt.

**20.30 REVISTA DE INFORMÁTICA.** Programa institucional. Centros Asociados y su relación con la Escuela de Informática. José Jiménez.

**21.00 E.T.S.I.I.** "Simulación electrónica". M. Castro.

**21.35 MISCELÁNEA.**

**21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO.** Instantánea Económica "Entrevista con un experto que analiza la noticia de la semana". Nuestra Facultad: "Información de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y de diferentes becas y convocatorias". A

Fondo: "Experiencias internacionales y nacionales de Banca Ética". Marta de la Cuesta (Profesora titular de Sistema Financiero Español de la UNED), Nuria del Río (Red de Útiles Financieros y Alternativos, RUFAS). Hablemos de Turismo: "Turismo y Cruce de Culturas". Eva Estebas Vilaplana, Carmen Guarddon Aneo, profesoras de Inglés de la Diplomatura de Turismo de la UNED.

**22.30 PONTE AL DÍA.** "En torno a la Química y su historia". Soledad Esteban Santos, Directora de los cursos de Formación del Profesorado Didáctica de la Química: programación y recursos e Introducción a la Química.

**23.10 CURSO DE ACCESO.** Biología: "Orientaciones para el estudio de la segunda parte del temario". Isabel Portela Peñas. Lengua Inglesa: "Pick it up! unidades 30-32". Barbara Stevens.

**24 HORAS. CIERRE**

#### DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2003

**19.00 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO.** Ecología Humana: "El ecologista escéptico". Emilio Luque Pulgar.

**19.30 REVISTA DE FILOSOFÍA.** Entrevista a Celia Amorós (II). Francisco José Martínez.

**19.55 PSICOLOGÍA HO Y.** "¿Son todas las familias iguales? Diferentes formas de educar a los hijos". Purificación Sierra García, Pilar Pardo León.

**20.20 REVISTA DE EDUCACIÓN.** Educación Social. Génesis y situación de la Educación Social en Europa: "Modelos de intervención social frente a la pobreza". Alejandro Tiana Ferrer, Florentino Sanz Fernández, Miguel Somoza Rodríguez, Myriam Carreño Rivero. Didáctica General. "La comunicación". Félix Sepúlveda Barrios, Ramón Gonzalo Fernández, Tiberio Feliz Murias.

**21.10 EL MUNDO DEL DERECHO.** Economía Política: "Presente y futuro de las instituciones de economía internacional". Juan Antonio Gimeno Ullastres. Derecho Civil III: "Los derechos reales de adquisición". Lourdes Tejedor Muñoz. Derecho Internacional Privado: "Las obligaciones extracontractuales". Mónica Herranz Ballesteros.

**22.10 INFORMATIVO UNIVERSITARIO**

**22.35 CURSO DE ACCESO.** Nociones Jurídicas Básicas: "Los derechos fundamentales". Gaspar Escalona Martínez. Introducción a la Lengua y Cultura latinas: "¿Merece la pena leer a los clásicos?". Genoveva García-Alegre Sanchez. Filosofía: "La crítica cultural es Ortega y Gasset". Javier San Martín Sala.

**24 HORAS. CIERRE**

La programación radiofónica semanal de la UNED se puede consultar, también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: <http://www.uned.es/cemav/radio.htm>. Los programas de radio emitidos a lo largo de los últimos tres cursos, se pueden escuchar y descargar en esta dirección: <http://info.uned.es/radio/emittedo.htm>

## BOE

### 16.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

#### Sección de Información

**UNIVERSIDADES.-** Resolución de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 13 de febrero de 2003, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 2 de abril de 2003.

BOE 27 de marzo de 2003

Pág. 12071

Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 14 de mayo de 2003.

BOE 27 de marzo de 2003

Pág. 12072

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-**

Resolución de 18 de marzo de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 20 de noviembre de 2002.

BOE 27 de marzo de 2003

Pág. 12104

**UNIVERSIDADES.-** Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias Sociales.

BOE 27 de marzo de 2003

Pág. 12110

Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Humanidades de la Facultad de Geografía e Historia.

BOE 27 de marzo de 2003

Pág. 12112

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-** Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.

BOE 28 de marzo de 2003

Pág. 12145

Real Decreto 282/2003, de 7 de marzo, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, de la Universidad Ramón Llull, de Barcelona.

BOE 28 de marzo de 2003

Pág. 12153

Real Decreto 283/2003, de 7 de marzo, por el que se homologa el título de Arquitecto Técnico, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco.

BOE 28 de marzo de 2003

Pág. 12154

Real Decreto 284/2003, de 7 de marzo, por el que se homologa el título de Ingeniero Geólogo (2.º ciclo), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Valencia.

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12155

**Real Decreto 285/2003, de 7 de marzo, por el que se homologa el título de Licenciado en Antropología Social y Cultural, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y se autoriza la impartición de las correspondientes enseñanzas.**

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12155

Resolución de 28 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2003.

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12215

Resolución de 4 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 31 de diciembre de 2002, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2003.

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12217

Resolución de 11 de marzo de 2003, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan las "Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Cultura)/Fulbright, para la ampliación de estudios artísticos y gestión cultural, en los Estados Unidos de América (curso 2004-2005)".

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12217

**UNIVERSIDADES.-** Corrección de errores de la Resolución de 22 de enero de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Telemática, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior.

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12323

Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

BOE 28 de marzo de 2003 Pág. 12324

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-** Real Decreto 325/2003, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1692/1995, de 20 de octubre, que regula el título profesional de Especialización Didáctica.

BOE 29 de marzo de 2003 Pág. 12338

Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios para el acceso a estas enseñanzas.

BOE 29 de marzo de 2003 Pág. 12339

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-**

Orden APU/694/2003, de 25 de marzo, por la que se corri-

gen errores de la Orden APU/495/2003 de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 74 plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

BOE 29 de marzo de 2003 Pág. 12384

Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

BOE 29 de marzo de 2003 Pág. 12385

**UNIVERSIDADES.-** Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convoca concurso público 51/2003.

BOE 29 de marzo de 2003 Pág. 2513

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-**

Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

BOE 31 de marzo de 2003 Pág. 12438

Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

BOE 31 de marzo de 2003 Pág. 12439

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-** Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2003/04.

BOE 31 de marzo de 2003 Pág. 12472

**UNIVERSIDADES.-** Resolución de 11 de marzo de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la de 3 de octubre de 2002, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

BOE 31 de marzo de 2003 Pág. 12503

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-** Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Cultura.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 12595

Resolución de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en dicha Secretaría de Estado.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 12597

Resolución de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Cultura.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 12599

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

Orden APU/720/2003, de 25 de marzo, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 12603

UNIVERSIDADES.- Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero en Informática.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 12671

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca Concurso Público 53/2003.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 2566

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convoca Concurso Público 52/2003.

BOE 1 de abril de 2003 Pág. 2566

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPOR -

TE.- Real Decreto 319/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen, de la Escuela Superior de Telecomunicaciones, de la Universidad Europea de Madrid.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12696

Real Decreto 320/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12697

Real Decreto 321/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Vic.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12697

Real Decreto 322/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Licenciado en Periodismo, de la Facultad de Empresa y Comunicación, de la Universidad de Vic.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12698

Real Decreto 323/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, del Centre d'Estudis d'Economia i Empresa, de la Universidad Oberta de Cataluña.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12699

Real Decreto 324/2003, de 14 de marzo, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (2.º ciclo), del Centre d'Estudis de Dret, de la Universidad Oberta de Cataluña.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12699

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPOR - TE.- Orden ECD/736/2003, de 10 de marzo, de convocatoria del Programa Español de Ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca" para el curso académico 2003-2004.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12779

Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores de la de 28 de Noviembre de 2002, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes "Séneca", convocadas por Orden ECD/1117/2002, de 25 de abril.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12791

Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores de la de 27 de agosto de 2002, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes "Séneca", convocada por Orden ECD/1117/2002, de 25 de abril.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12791

UNIVERSIDADES.- Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Gestión y Administración Pública.

BOE 2 de abril de 2003 Pág. 12831

## RECTORADO

17.-Convocatoria de elecciones parciales a junta de Facultad, (sector de Profesores Titulares de Universidad), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Secretaría General

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2003, que aprueba parcialmente la propuesta de la Junta de Facultad y que ordena la celebración de Elecciones Parciales al Sector de Profesores Titulares de Universidad, y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42.1 del Reglamento Electoral General, se convocan Elecciones Parciales (Sector de Profesores Titulares de Universidad) a la Junta de Facultad ampliada de CC. EE. Y EE., conforme al siguiente Calendario Electoral:

#### 7 de abril

- Publicación de la Convocatoria de Elecciones.
- Publicación del Censo Electoral provisional.
- Constitución de la Junta Electoral.

#### 8 al 11 de abril

- Plazo de reclamaciones al Censo Electoral provisional.

#### 22 de abril

- Resolución de las Reclamaciones.
- Publicación del Censo Electoral definitivo.
- Apertura del plazo de presentación de candidaturas

#### 29 de abril

- Último día de presentación de candidaturas.

**30 de abril**

- Proclamación provisional de candidaturas.

**3 al 6 de ma yo**

- Presentación de Reclamaciones a las candidaturas provisionales.

**7 de ma yo**

- Resolución de las Reclamaciones.
- Proclamación definitiva de Candidatos.
- Sorteo de la Mesa Electoral.
- Apertura de la Campaña Electoral.

**16 de ma yo**

- Cierre de la Campaña Electoral.

**17 de ma yo**

- Día de Reflexión.

**19 de ma yo**

- Elecciones a Junta de Facultad.

**20 de ma yo**

- Publicación del Acta Electoral.
- Proclamación provisional de miembros electos.

**21 al 23 de ma yo**

- Plazo de presentación de Reclamaciones.

**17 de junio**

- Proclamación definitiva de los miembros de la Junta.

De esta convocatoria se dará publicidad en el tablón de anuncios del Centro Universitario y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de esta Universidad.

Madrid, 2 de abril de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M<sup>o</sup> Araceli Maciá Antón